



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO RADICACIÓN: 2018 - 525

El Despacho mediante auto en firme expidió la orden de pago suplicada y el demandado REDINSON MUÑOZ RAYO, se notificó personalmente el día 19 de Agosto de 2021, en la forma establecida en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, sin que oportunamente como lo evidencia el plenario, se hubiere esgrimido excepciones de mérito y/o previas en el asunto.

Teniendo en cuenta lo anterior se **REQUIERE** al extremo ejecutante allegue las certificaciones de notificación según lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso y Art 8 del Decreto 806 de 2020, dirigido al demandado BRAYAN ANTONIO RODRÍGUEZ APONTE.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA
JUEZ**

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. **20 de Octubre de 2021**

Por ESTADO N° **056** de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaria

Firmado Por:

Juan Fernando Barrera Peñaranda

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 031 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopcmm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

99e8aa16a7c8aea5ac408d6329e5c0e259066189ad5132a3f3d465e8bed92f03

Documento generado en 19/10/2021 05:05:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopccm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co